



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1125 DE 2004
(29 de septiembre)

“Por la cual se organiza la Oficina Nacional de
Control Disciplinario Interno”

EL RECTOR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las delegadas mediante
Acuerdo del Consejo Superior No. 025 de 2004

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 025 del 24 de agosto de 2004 se creo la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno.
2. Que es necesario asignar el recurso humano para el funcionamiento de la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno.
4. Que la Dirección Nacional de Personal mediante oficio DNP- 1034 de 2004 certificó que existe disponibilidad presupuestal para la organización de la citada Oficina.

RESUELVE

- ARTÍCULO 1o.-** Crear el cargo de Jefe de Oficina 20517 adscrito a la Rectoría, con una asignación básica de \$2.954.573, gastos de representación de \$1.244.033 y una bonificación por bienestar de \$50.492.
- ARTÍCULO 2o.-** Crear el cargo de Asesor 10203 adscrito a la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno, con una asignación básica de \$2.233.528 y una bonificación por bienestar de \$38.511.
- ARTÍCULO 3o.-** Crear el cargo de Profesional Especializado 30109 CA, adscrito a la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno, con una asignación básica de \$1.735.584 y una bonificación por bienestar de \$29.927.
- ARTÍCULO 4o.-** Suprimir el cargo de Jefe de Sección 20708 adscrito a la Secretaria de Sede.
- ARTICULO 5o.-** Trasladar el cargo de Secretaria Ejecutiva 50412 adscrito a la Unidad Administrativa de UNIMEDIOS, a la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno.

ARTÍCULO 6o.- Trasladar los cargos adscritos a la Sección de Investigaciones Disciplinarias de la Sede Bogotá, a la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno.

ARTÍCULO 7o.- La Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno tendrá la siguiente planta de cargos:

GRADO	DENOMINACIÓN	NUMERO DE CARGOS
20517	Jefe de Oficina LNR	1
10203	Asesor LNR	1
30109	Profesional Especializado CA	1
30107	Profesional Especializado LNR	2
50412	Secretaria Ejecutiva	1
50404	Secretaria Ejecutiva	1

ARTÍCULO 8o.- Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Personal.

ARTÍCULO 9o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y modifica los artículo 1 y 2 de la Resolución 864 de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 29 de septiembre de 2004

(Original firmado por)
MARCO PALACIOS ROZO
Rector